



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 2029 /

LOTA, 08 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitudes de Compras, Folios N°1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481 PROG. DE 4 A 7, 1482, 1483 PROG. DE LA MUJER, 1488 ALCALDIA, 1489 OFICINA AREA VERDES, 1491 SERVICIOS MENORES, 1493, 1494 PROG. DISCAPACIDAD, 1498, 1504 PROG.SENDA PREVIENE, 1486, 1496 1497, 1502, 1503, ALUMBRADO PUBLICO, 1499, 1510, 1511 MOVILIZACION, 1506 ASISTENCIA SOCIAL, 1514, 1515 RELACIONES PUBLICAS, 1516 OFICINA ADULTO MAYOR, 1517 SECPLAN;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Publico;

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/aaf.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-